

SESIÓN EXTRAORDINARIA 1531-2024

Acta de la sesión extraordinaria mil quinientos treinta y uno de dos mil veinticuatro, celebrada a las 11 horas del martes trece de agosto de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma de *Zoom*: Erika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), quien preside; Zarely Sibaja Trejos Coordinadora de la Carrera de Educación Especial de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), como vicepresidenta; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED en la secretaría; Angie Rojas Mena, técnico universitario C de la Dirección de producción de materiales didácticos, Programa de Videocomunicación (VICOM) como Vocal I; Rosa Ma Hidalgo Chinchilla, encargada de la carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), como vocal II, Tanya García Fonseca investigadora del Centro de Investigación de Cultura y Desarrollo (CICDE), como miembro suplente. -----

Ausentes con justificación: Luis Alberto Monge Mata, encargado de cátedra de Tecnología de la Información, por encontrarse en reunión de acuerdo con sus funciones. El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. --

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria TEUNED No. 1531-2024. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria TEUNED 1531-2024 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS URGENTES: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA CANDIDATA EXTERNA ROSA MARÍA VINDAS CHAVES --

ARTÍCULO 2. Asuntos urgentes: respuesta a solicitud de información de la candidata externa Rosa María Vindas Chaves. -----

2.1. Se discute sobre la solicitud de información fechada el 09 de agosto de 2024 y recibida mediante correo electrónico el sábado 10 de agosto de 2024, de parte de la candidata a miembro externo, la señora Rosa María Vindas Chaves. La nota de solicitud de información a la letra dice: -----

9 de agosto del 2024

Señores:

Tribunal Electoral Universidad Estatal a Distancia

Estimados señores:

Dado que en mi caso es urgente el contar con la información esencial para proceder de conformidad con lo sucedido en el proceso electoral en que aún está en curso en la UNED y a pesar de que, como candidata externa, sin haber concluido el proceso elector ya se me retiró el Outlook de la UNED, que es el medio oficial de comunicación del presente proceso, me permito hacer un par de

aclaraciones a los miembros del TEUNED y a solicitar en calidad de urgencia alguna información.

En primera instancia el día de hoy me doy por notificada de resultado de los resultados preliminares del proceso de elecciones que se llevó a cabo el 8 de agosto del 2024, para lo cual les recuerdo que en materia de notificaciones en Costa Rica el Reglamento de Notificaciones y Comunicaciones por Medios Electrónicos remitido mediante CIRCULAR No. 36-2000 indica:

Artículo 4.- El notificando se tendrá por notificado a partir del día siguiente del envío de la comunicación.

De conformidad con la norma anterior, al ser enviada la información el día 8 de agosto, me doy por notificada el 9 de agosto y a partir de ahí empiezan a contar los 3 días de ley para efecto del recurso de reconsideración, que por reglamento estoy en mi derecho de plantear.

Hago la aclaración para, prevenir el que se actúe con las siguientes fases del proceso de declaratoria sin que se consideren los tiempos de ley o se me rechace el recurso si lo planteo el miércoles, por extemporáneo, como sucedió con mi recurso al TEUNED-042-2024 donde se comunicó el 7 de agosto del 2024 la fecha de elecciones, información que no se remitió a los privados de libertad, en su momento el 18 de julio del 2024.

Por favor, de considerar el TEUNED que no aplica para ustedes esta norma, que presumo lo harían como se aplica en la mayoría de sus resoluciones para no aplicar la norma existente, aparándose en la potestad que les brinda el artículo 52 de Estatuto Orgánico, favor hacérmelo saber, pues mi recurso de reconsideración,

espero presentarlo a más tardar el miércoles 14, en tanto reciba la información que en esta nota estoy solicitando.

En segunda instancia, cuando para un tema administrativo se aplica el proceso electoral, como es el caso de proceso de elección de consejales en la UNED y miembros de la AUR. Este, se rige por las mismas normas de un proceso de sufragio y así lo establece el reglamento electoral de la UNED, teniendo así a la Ley General de Administración Pública y al Código electoral como normas supletorias del proceso.

Así las cosas, el proceso electoral de la UNED conta con 3 fases, a saber:

- 1. La preparatoria*
- 2. La Constitutiva*
- 3. La declaratoria.*

Para la elección del 8 de agosto del 2024, se estableció como precluida la fase preparatoria; sin embargo, en la ejecución del proceso esto no se respetó, por lo que me urge contar con la información pertinente para poder proceder de conformidad. Les recuerdo que la fase declaratoria concluye legalmente como el cierre del proceso electoral, así lo indica el experto Héctor Fernández, en la revista del Tribunal Supremo Electora.

“5- Entrega de credenciales. Este procedimiento no tiene una regulación expresa dentro del Código Electoral, pero es lo que podría calificarse como la última fase del proceso electoral, ya que una vez dictadas las correspondientes declaratorias

de elección, el Tribunal convoca a un acto solemne para entregar las correspondientes credenciales a los funcionarios electos...”

Es ante esta situación, que no entiendo como si aún no se ha concluido el proceso electoral del cual soy participe, porqué se me ha excluido del medio oficial de comunicaciones de la UNED, dejándome en indefensión, para poder enviar oficialmente los trámites pertinentes, en resguardo de los derechos a velar por el adecuado accionar en el presente proceso. Les recuerdo que es el TEUNED el responsable de velar por el trato no discriminatorio a los candidatos de este proceso. El cual concluye hasta en el momento que se concrete la entrega de credenciales.

Para que dicha etapa se llegue a concretar, debe de tenerse resueltos los recursos de reconsideración, que en tiempo y forma se presenten, según ley de notificaciones hasta el miércoles 14 de agosto del 2024.

Siendo que antes de que concluya el proceso electoral se me excluye del Outlook oficial de la UNED debo enviar esta solicitud de información desde mi correo personal.

Solicito se me acuse recibo y se proceda ante la Dirección de Tecnología para que se corrija esta situación, pues soy candidata hasta que se concluya el proceso y tengo derecho a estar informada por el medio oficial de la UNED.

Para poder proceder en tiempo y forma.

Solicito se me facilite.

1. La convocatoria a la sesión 1519-2024, las evidencias de las notificaciones a los privados de libertad de la nulidad de las votaciones y de la convocatoria de nuevo a elecciones, que se ejecutaran en el tiempo de ley para que ellos hubieran podido en igualdad de condiciones haber ejercido su derecho a reconsideración. Esa información la tengo pendiente de recibir, en tanto la solicité de previo a que se ejecutara la nueva votación.

2. La convocatoria a la sesión 1529-2024, pues si bien no tengo las actas que deberían estar en la web para verificar si esta se genera por acuerdo en alguna sesión, la mismas por norma pueden ser convocadas por la presidencia, entre otras metodologías de convocatoria.

3. Copia certificada de la papeleta de votación del proceso del 3 de julio del 2024 y la del 8 de agosto del 2024. Tanto la aplicada en las mesas de votación presencial, así como la digital.

4. Copia completa del acta de la sesión 1529-2024, que es base para la declaratoria preliminar según oficio TEUNED 058-2024

5. Lista de funcionarios de la UNED, según padrón que es tuvieron en vacaciones para el 3 de julio 2024 y para el 8 de agosto del 2024.

6. Padró final de los privados de libertad, con el que se ejecutó la elección del miércoles 8 de agosto del 2024.

7. Se me indique el tiempo de escrutinio que, en el caso del sistema electrónico. De que hora a qué hora se realizó, y las personas que, ajustadas a reglamento electoral, pudieron estar en dicho escrutinio. De no haber participado nadie, favor

aclarar cómo se genera la participación de fiscales o expertos en este tipo de escrutinio en esta oportunidad, que la empresa donó el costo del proceso electrónico.

8. Justificación jurídica, del haber mantenido en el padrón a la ex consejal Marlen Viquez Salazar, y copia de la solicitud a la Dirección de Tecnología enviado por el TEUNED, para que le habilitaran el correo institucional, en tanto desde el 26 de julio del 2024 que deja de ser consejal se supone ya no cuenta con acceso a su cuenta, para poder ejecutar su voto, siendo ex miembro de oficio para el 8 de agosto del 2024. Fecha en que participa activamente en el conversatorio del SIUNED, en que se genera propaganda en contra de mi persona en el momento de las votaciones.

9. Resolución de la denuncia presentada contra la actividad del SIUNED, estando en elecciones el 7 de agosto del 2024 en la que se generó una campaña en contra de mi candidatura, que llevó el día 8 de agosto del 2023, según sesión 3035-2024 a genera una propuesta de reforma en el Consejo Universitario para restringir la participación en estos cargos, a personas que cuenten con perfil como el de la presente candidata, según se puede evidenciar en el enlace https://www.youtube.com/channel/UCgvNwZeLNC_ADkekNtHexLQ/live

10. Indicarme en el caso de la AUP, el valor del voto en cada sector que se aplica en este proceso, de conformidad con el número de votos válidamente emitidos. Es decir, en el sector profesional, cual fue el valor del voto de cada profesional que votó y así sucesivamente para cada sector.

En espera de la respuesta oportuna, en tiempo y forma, para poder generar mi recurso de reconsideración, con los fundamentos pertinentes, quedo a la espera del recibo de mi solicitud.

Considerando: -----

- a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral que indican que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral y el que resolverá las divergencias que se susciten en los procesos electorales-----
- b) El artículo 131 del Reglamento Electoral, el cual indica que el TEUNED resolverá los recursos indicados en los dos artículos anteriores dentro del término máximo de cuatro días naturales. -----

ACUERDO 02. Dar respuesta a las consultas de la candidata a miembro externo al Consejo Universitario, para el periodo 2024-2029, señora Rosa María Vindas Chaves en tiempo y forma. Las solicitudes realizadas se abordan y enumeran a continuación y con la respuesta correspondiente después de cada consulta: -----

- 1. *La convocatoria a la sesión 1519-2024, las evidencias de las notificaciones a los privados de libertad de la nulidad de las votaciones y de la convocatoria de nuevo a elecciones, que se ejecutaran en el tiempo de ley para que ellos hubieran podido en igualdad de condiciones haber ejercido su derecho a reconsideración. Esa información la tengo pendiente de recibir, en tanto la solicité de previo a que se ejecutara la nueva votación.* -----

Respuesta: -----

Se adjunta copia de pantalla de la convocatoria a la sesión extraordinaria TEUNED No. 1519-2024. -----

RV: CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA TEUNED

De: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>

Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 11:42

Para: Tribunal TEUNED <tribunalteuned@unedacr.onmicrosoft.com>

Cc: Floreny Ulate Artavia <fulatea@uned.ac.cr>; Linda María Madríz Bermúdez <lmadriz@uned.ac.cr>; Grettel Rojas Castillo <grojas@uned.ac.cr>; Yeudrin Patricia Durán Gutiérrez <ydurang@uned.ac.cr>; Rosibel Viquez Ábarca <rviquez@uned.ac.cr>

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA TEUNED

El TEUNED convoca a los miembros del TEUNED a la sesión extraordinaria del **lunes 8 de julio de 2024 a las 11:00 a.m.** de forma virtual por medio de Zoom.

En el caso del señor José Daniel Mora Bolaños, será convocado de ser necesario para cualquier consulta legal vía Zoom.

Puntos de agenda:

- Asuntos Urgentes.

Remito copia a las jefaturas para que nos colaboren otorgando el permiso necesario a sus subalternos para que puedan asistir.



1.1. -----C

on respecto a la comunicación de la información, tal y como se ha hecho en todos los procesos electorales del TEUNED; históricamente, la información se le comparte a todas las personas funcionarias, incluidos a las funcionarias de las sedes universitarias, y son ellos quienes divulgan y comparten esta información con todas las personas estudiantes privadas de libertad empadronadas que pertenecen a cada una de las sedes. Cada oficio se dirigió a la Comunidad Universitaria, entre otros destinatarios. Oficios TEUNED-031-2024, TEUNED-042-2024 y TEUNED-053-2024 descritos en la tabla a continuación Posteriormente, se dio seguimiento a la divulgación de esta información por medio del acuerdo 08 del Capítulo III, artículo 3, punto 3.3. de la sesión ordinaria TEUNED No. 1527-2024 del miércoles 31 de julio de 2024. -----

Oficio:	Fecha:	Asunto:	Para:
TEUNED-031-2024	8 de julio 2024	Anulación de la votación	Consejo Universitario, Auditoría Interna, comunidad universitaria , candidaturas a miembro interno y miembro externo al Consejo Universitario, periodo 2024-2029; candidaturas a representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2024-2028.
TEUNED-042-2024	18 de julio, 2024	Reprogramación de la votación	Consejo Universitario, Comunidad Universitaria , Auditoría, Candidaturas al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria Representativa, Auditoría.
TEUNED-053-2024	31 de julio, 2024	Renuncia de don Fernando Zúñiga Umaña	Consejo Universitario, Comunidad Universitaria , Candidaturas a miembro externo e interno al Consejo Universitario para el periodo 2024-2029, Federación de Estudiantes y Auditoría Interna

1.1.1. Se adjuntan los oficios TEUNED-055-2024 Divulgar información entre las personas estudiantes privadas de libertad empadronadas y TEUNED-058-2024 declaratoria oficial preliminar de los resultados obtenidos el 07 de agosto de 2024.

1.1.2. Se remite el acuerdo 08 del Capítulo III, artículo 3, punto 3.3. de la sesión ordinaria TEUNED No. 1527-2024 del miércoles 31 de julio de 2024, el cual a la letra dice:-----

3.3. Se discute sobre la información que hay que divulgar entre las personas privadas de libertad empadronadas en los CAI-UAI sobre la reprogramación de la votación para un miembro interno y uno externo al Consejo Universitario y la aceptación de la renuncia de Dr. Fernando Zúñiga Umaña, como candidato externo al Consejo Universitario para el periodo 2024-2029.

a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral que indican que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia

electoral y el que resolverá las divergencias que se susciten en los procesos electorales -----

b) El artículo 10 inciso r) sobre la responsabilidad del TEUNED de facilitar a todos los electores un medio de comunicación, para efectos de información electoral general, el inciso o) sobre el deber de servir de vínculo y canal de información con respecto a los medios de comunicación masiva en materia electoral. y el inciso v) sobre la responsabilidad de garantizar la excelencia y transparencia de los procesos de elección y llevar las acciones conducentes a lograr la mayor participación democrática de los miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. -----

c) La anulación de la votación, para un miembro interno y otro externo al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, que se realizó el 03 de julio de 2024 y comunicada mediante oficio TEUNED 031-2024 el lunes 08 de julio de 2024, debido a las incidencias presentadas ese día que pudieron haber afectado el derecho de participación de los electores debido a una suspensión en el sistema de voto electrónico ocasionado por un error involuntario del TEUNED. -----

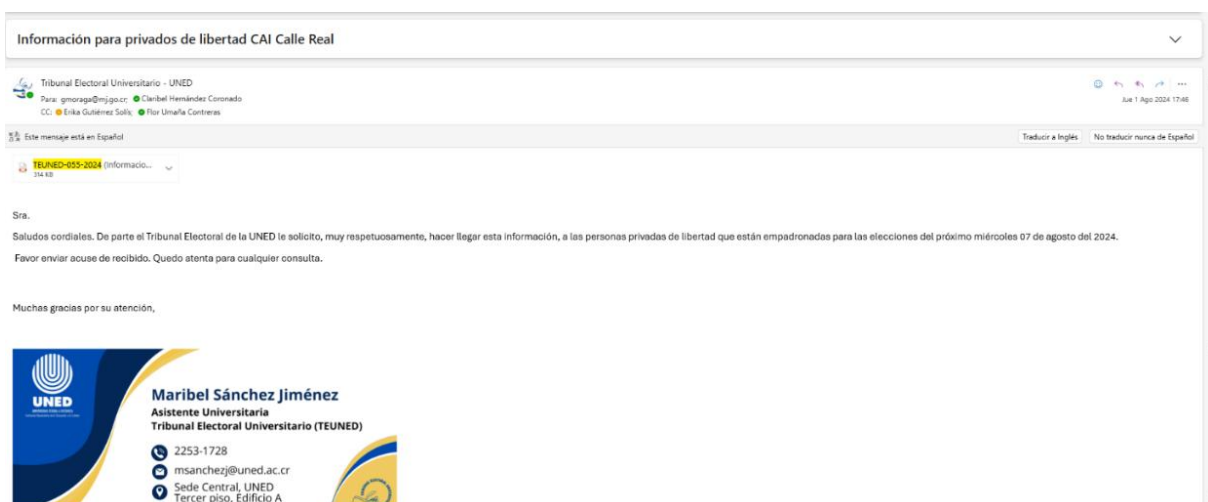
d) La resolución N° 2021013224 de la Sala Constitucional del once de junio de dos mil veintiuno, en la que se pide al TEUNED aceptar la renuncia de un candidato a miembro interno del Consejo Universitario para el periodo 2021-2026 y comunicar a la comunidad universitaria desde las respectivas plataformas de información de la Universidad Estatal a Distancia, que la candidatura del funcionario a miembro del Consejo Universitario de ese entonces queda sin efecto. -----

e) La presentación de la renuncia del Dr. Fernando Zúñiga Umaña mediante correo electrónico recibido el sábado 27 de julio de 2024 y su aceptación mediante acuerdo 03, 04 y 05 del acta de la sesión ordinaria TEUNED No. 1527-2024 del miércoles 31 de julio de 2024. -----

ACUERDO 08. Solicitar mediante correo electrónico a los encargados del área educativa del Ministerio de Justicia y Paz de todos los CAI-UAI y los delegados de las sedes universitarias de la UNED donde hay personas estudiantes privadas de libertad empadronadas, divulgar la anulación de la votación del 03 de julio de 2024, para la elección de miembros al Consejo para el periodo 2024-2029, la reprogramación de la votación para 07 de agosto de 2024 y la renuncia del candidato a miembro externo, el Dr. Fernando Zúñiga Umaña, aceptada por este tribunal en la sesión ordinaria TEUNED del miércoles 31 de julio de 2024.

ACUERDO FIRME. -----

1.1.3. Se adjuntan copias de pantalla de comunicados enviados para informar a la población estudiantil privada de libertad. -----



Información para privados de libertad CAI Jorge Arturo Montero Castro



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: Juan Pablo Camacho Calderón

CC: Erika Gutiérrez Solís; mgarita@mj.go.cr; Michelle Pauline Castro Marchena

Jun 1 Ago 2024 15:07

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

Recuperación intentada a las 1 Ago 2024 15:40.

TEUNED-055-2024 (Informacio...
314 KB

Sr. Juan Pablo Camacho Calderón.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez

Información para privados de libertad CAI 26 de Julio



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: igutierrez@mj.go.cr; Sucette de los Angeles Arce Moraga

CC: Erika Gutiérrez Solís; Sindy Scafidi Ampie

Jun 1 Ago 2024 15:59

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

TEUNED-055-2024 (Informacio...
314 KB

Sra. Iriabel Gutiérrez Castro.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

Información para privados de libertad CAI Nelson Mandela



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: jcarazo; Visenia Patricia Rugama Balmaceda
CC: Erika Gutiérrez Solís; Mauricio Estrada Ugalde



Jue 1 Ago 2024 16:03

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

TEUNED-055-2024 (Informacio...
314 KB

Sr. Jorge Eduardo Carazo Fernández

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728

msanchezj@uned.ac.cr

Información para privados de libertad CAI Antonio Batisda



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: Greivin Ruiz Calero <gruiz@mj.go.cr>; Alejandro Cerdas Fallas
CC: Erika Gutiérrez Solís; Eduardo Monge Aguilar



Jue 1 Ago 2024 16:25

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

TEUNED-055-2024 (Informacio...
314 KB

Sr. Greivin Ruiz Calero.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728

Información para privados de libertad CAI Jorge de Bravo



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: fgonzalez@mj.go.cr; Jose David Diaz Viquez

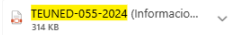
CC: Erika Gutiérrez Solís; Annia Quesada Muñoz

Jue 1 Ago 2024 16:32

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español



Sra. Francis González Porras.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728

Información para privados de libertad CAI Centro Terrazas



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: @agamboa@mj.go.cr; Maydi Milagro Cordero Zúñiga

CC: Erika Gutiérrez Solís; Juan Pablo Camacho Calderón

Jue 1 Ago 2024 16:34

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

Recuperación intentada a las 1 Ago 2024 16:54.



Sra. Alejandra Gamboa Aguilar.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria

Información para privados de libertad CAI Margus Carvey



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: gcleland@mj.go.cr; Daisy Madrigal Sanchez

CC: Erika Gutiérrez Solís; Melissa Sánchez Salas

Jue 1 Ago 2024 16:28

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

TEUNED-055-2024 (Informacio...
314 KB

Sra. Giovanna Cleland .

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

Información para privados de libertad CAI Gerardo Rodríguez



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: rtortos@mj.go.cr; Maydi Milagro Cordero Zúñiga

CC: Erika Gutiérrez Solís; Juan Pablo Camacho Calderón

Jue 1 Ago 2024 16:38

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

Recuperación intentada a las 1 Ago 2024 16:40.

TEUNED-055-2024 (Informacio...
314 KB

Sra. Rita Tortos Bolaños.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

Información para privados de libertad CAI Vilma Curling Rivera



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: @eguillen@mj.go.cr; @RodolfoUlloaCarvajal

CC: @ErikaGutiérrezSolís; @RaudinBatistaLeón

Jun 1 Ago 2024 17:43



TEUNED-055-2024 (Informacio...)

314 KB

Sra. Emilia Guillén Ulate.

Saludos cordiales. Reitero la información enviada por el señor Raudin Batista.

De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728

msanchezj@uned.ac.cr

Información para privados de libertad UAI Reinaldo Villalobos



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: @svenegas@mj.go.cr; @JuanPabloCamachoCalderón

CC: @ErikaGutiérrezSolís; @MaydiMilagroCorderoZúñiga

Jun 1 Ago 2024 17:13



TEUNED-055-2024 (Informacio...)

314 KB

Sra. Sonia Venegas Segura

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728

msanchezj@uned.ac.cr

Sede Central. UNED

Información para privados de libertad CAI Luis Paulino Mora Mora



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: @eleiton; Juan Pablo Camacho Calderón

CC: Erika Gutiérrez Solís; Maydi Milagro Cordero Zúñiga

Jun 1 Ago 2024 17:11



Sra. Elizabeth Leitón Araya.

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728
msanchezj@uned.ac.cr
Sede Central. UNED

Información para privados de libertad CAI 20 de Diciembre



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: @Regulo Solís Argumedo

CC: kgonzalez@mj.go.cr; Martin Rojas Oquendo; Erika Gutiérrez Solís

Jun 1 Ago 2024 14:42



Sr. Régulo Solís Argumedo.

Saludos cordiales. Le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, de parte el Tribunal Electoral de la UNED, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Maribel Sánchez Jiménez
Asistente Universitaria
Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)

2253-1728
msanchezj@uned.ac.cr
Sede Central, UNED
Tercer piso, Edificio A
Disponible por Teams

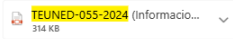
Información para privados de libertad CAI San Sebastián.



Tribunal Electoral Universitario - UNED

Para: @ibrenes; @Ricardo Enrique Meneses Hernández
CC: @Erika Gutiérrez Solís; @Jessica Rodríguez Espinoza

Jue 1 Ago 2024 16:07



Sra. Ileana María Brenes Salas

Saludos cordiales. De parte el Tribunal Electoral de la UNED le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,



Información para privados de libertad CAI Carlos Luis Fallas



Tribunal Electoral Universitario - UNED

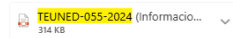
Para: @Regulo Solis Argumedo
CC: @Martin Rojas Oquendo; Asdrubal Mora Hernandez <amorah@mj.go.cr>; @Erika Gutiérrez Solís

Jue 1 Ago 2024 14:53

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español



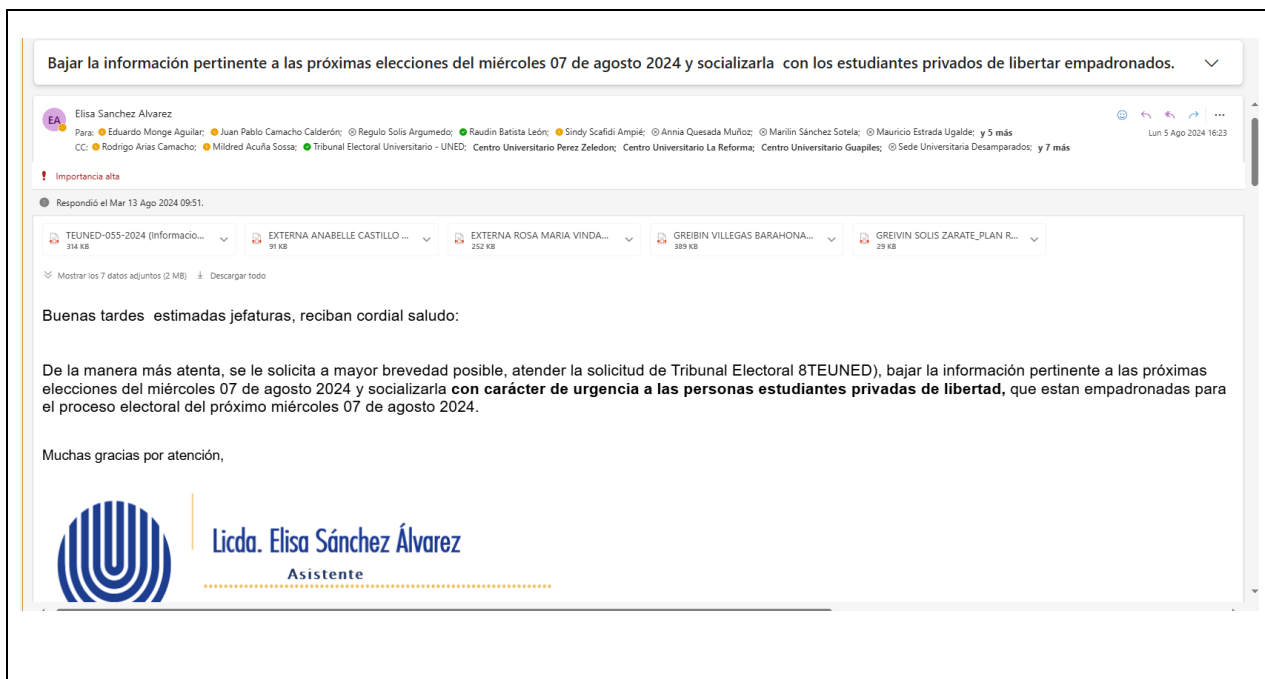
Sr. Régulo Solís Argumedo

Saludos cordiales. Le solicito, muy respetuosamente, hacer llegar esta información, de parte el Tribunal Electoral de la UNED, a las personas privadas de libertad que están empadronadas para las elecciones del próximo miércoles 07 de agosto del 2024.

Favor enviar acuse de recibido. Quedo atenta para cualquier consulta.

Muchas gracias por su atención,





2. La convocatoria a la sesión 1529-2024, pues si bien no tengo las actas que deberían estar en la web para verificar si esta se genera por acuerdo en alguna sesión, la mismas por norma pueden ser convocadas por la presidencia, entre otras metodologías de convocatoria.-----

Respuesta:-----

La sesión 1529-2024 corresponde a una sesión ordinaria, las cuáles se realizan todos los miércoles de cada semana en concordancia con se indica en el artículo 5 del Reglamento Electoral, que a la letra dice: -----

ARTÍCULO 5: Sesiones y convocatoria: 2 El TEUNED se reunirá ordinariamente en las fechas, horas y lugares que acuerde, y extraordinariamente cuando sea convocado por el presidente o a solicitud de tres de los miembros propietarios, con al menos veinticuatro horas de antelación, indicando los asuntos concretos que se tratarán.

Dichas sesiones serán de carácter privado y podrán ser públicas por acuerdo unánime de sus miembros, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103.

Lo anterior también está dispuesto en la Ley General de la Administración Pública en el Artículo 52 que a la letra dice:-----

1. Todo órgano colegiado se reunirá ordinariamente con la frecuencia y el día que la ley o su reglamento. A falta de regla expresa deberá reunirse en forma ordinaria en la fecha y con la frecuencia que el propio órgano acuerde.

2. Para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial.

3. Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia.

4. No obstante, quedará válidamente constituido un órgano colegiado sin cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando asistan todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

5. Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual, mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garanticen en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales, que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, N° 10379 del 2 de octubre del 2023)

3. *Copia certificada de la papeleta de votación del proceso del 3 de julio del 2024 y la del 8 de agosto del 2024. Tanto la aplicada en las mesas de votación presencial, así como la digital. -----*

Respuesta:-----

Se adjunta mediante oficio TEUNED-061-2024 copia certificada de la papeleta de votación del proceso del 3 de julio del 2024 tanto en las mesas de votación presencial como la digital. -----

Se adjunta mediante oficio TEUNED-061-2024 copia certificada de la papeleta de votación del proceso del 8 de agosto del 2024, tanto la aplicada en las mesas de votación presencial, así como la digital. -----

CERTIFICACIÓN PAPELETAS TEUNED-061-2024

4. *Copia completa del acta de la sesión 1529-2024, que es base para la declaratoria preliminar según oficio TEUNED 058-2024. -----*

Respuesta: -----

Se adjunta copia completa del acta de la sesión 1529-2024. -----

5. *Lista de funcionarios de la UNED, según padrón que es tuvieron en vacaciones para el 3 de julio 2024 y para el 8 de agosto del 2024. -----*

Respuesta: -----

El TEUNED no lleva control de las vacaciones del personal, esa información es potestad del Departamento de Recursos Humanos. Por lo tanto, en seguimiento del

proceso de coordinación institucional e interinstitucional para la simplificación de trámites es que procedemos a trasladar su solicitud a dicha instancia.-----

6. *Padrón final de los privados de libertad, con el que se ejecutó la elección del miércoles 8 de agosto del 2024.* -----

Respuesta: -----

El padrón final de las personas privada de libertad el mismo del 3 de julio del 2024, al cual se incorporó una persona del Centro Penitenciario Gerardo Rodríguez, quien cumplía requisitos y había sido comunicado oportunamente. -----

7. *Se me indique el tiempo de escrutinio que, en el caso del sistema electrónico. De que hora a qué hora se realizó, y las personas que, ajustadas a reglamento electoral, pudieron estar en dicho escrutinio. De no haber participado nadie, favor aclarar cómo se genera la participación de fiscales o expertos en este tipo de escrutinio en esta oportunidad, que la empresa donó el costo del proceso electrónico.* -----

Respuesta: -----

El proceso de votación electrónica se cierra a las 6:00 p.m., finalizando así la recepción de votos. Inmediatamente el sistema de voto electrónico genera automáticamente el reporte de los votos emitidos, y el mismo es trasladado al TEUNED mediante correo electrónico a las 6:02 p.m. por parte de la persona representante de la empresa adjudicada. Este correo se imprime al concluir el escrutinio manual de los votos provenientes de las sedes penitenciarias, en presencia de la empresa a cargo del sistema de votación, miembros del TEUNED, y la señora Rosa María Vindas. -----

8. *Justificación jurídica, del haber mantenido en el padrón a la ex consejal Marlen Viquez Salazar, y copia de la solicitud a la Dirección de Tecnología enviado por el TEUNED, para que le habilitaran el correo institucional, en tanto desde el 26 de julio del 2024*

que deja de ser consejal se supone ya no cuenta con acceso a su cuenta, para poder ejecutar su voto, siendo ex miembro de oficio para el 8 de agosto del 2024. Fecha en qijoue participa activamente en el conversatorio del SIUNED, en que se genera propaganda en contra de mi persona en el momento de las votaciones. -----

Respuesta: -----

El TEUNED no realizó ninguna solicitud a la Dirección de Tecnología para abrir correos. En la resolución del 08 de julio se anuló el acto que presentaba vicios, es decir la votación, por lo que el padrón del 03 de julio es el mismo que se sigue utilizando hasta finalizar este proceso. -----

9. *Resolución de la denuncia presentada contra la actividad del SIUNED, estando en elecciones el 7 de agosto del 2024 en la que se generó una campaña en contra de mi candidatura, que llevó el día 8 de agosto del 2023, según sesión 3035-2024 a genera una propuesta de reforma en el Consejo Universitario para restringir la participación en estos cargos, a personas que cuenten con perfil como el de la presente candidata, según se puede evidenciar en el enlace:-----*

https://www.youtube.com/channel/UCqvNwZeLNC_ADkekNtHexLQ/live

Respuesta: -----

De momento no hay resolución porque la próxima sesión ordinaria es hasta el día 14 de agosto de 2024. -----

10. *Indicarme en el caso de la AUP, el valor del voto en cada sector que se aplica en este proceso, de conformidad con el número de votos válidamente emitidos. Es decir, en el sector profesional, cual fue el valor del voto de cada profesional que votó y así sucesivamente para cada sector.-----*

Respuesta: -----

Refiérase al Estatuto Orgánico artículo 5 y a la fórmula socializada desde el sitio de TEUNED y compartida con todas las personas candidatas en la reunión en que se realizó la rifa de la posición de las papeletas. -----

ACUERDO FIRME. -----

La sesión finaliza a las 17 horas. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria TEUNED No. 1531-2024 visible del folio 08 al folio 32 del tomo 37 del libro de actas de este Tribunal. -----

Sra. Erika Gutiérrez Solís
Presidenta

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria